



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez la presente solicitud de amparo informando que la apoderada de oficio designado a la señora Blanca Carola Morales Benavides en el proceso de sucesión que pretende adelantar, allegó memorial aceptando el nombramiento.

Sírvase proveer,

Diciembre 6 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SERETARIA

Rad. 170014003009-2021-00540

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente solicitud de amparo, signada por la señora **Blanca Carola Morales Benavides**, el memorial suscrito por la abogada de oficio designada, mediante providencia del 11 de octubre de 2021, y en consecuencia se tiene como posesionada para que represente los intereses de la solicitante en el proceso de sucesión intestada que pretende adelantar.

Por secretaría compártasele el expediente digital de la presente solicitud a la abogada aceptante, para los efectos legales pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

AY

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9916750bfd5cfbdd1dd45a6c04321c41907bfdfe8c3d0e848a6d34018619a4e**

Documento generado en 07/12/2021 06:58:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>